



ACUERDO N° 097/1

**MAT. APRUEBA AUMENTO DE APOORTE PARA
RENOVAR CONVENIOS PRODESAL.**

LAGO VERDE, 31 DE JULIO DE 2015

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 97 celebrada en Biblioteca de Escuela Villa La Tapera, Comuna de Lago Verde, durante el día Miércoles 29 de Julio de 2015, resolvió lo siguiente.

ACUERDO 097/1 Se Aprueba el aumento del aporte para renovar Convenios Prodesal de las Unidades Operativas Villa La Tapera - Cisne Medio y Lago Verde, por un monto total de \$5.418 (Cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos).

Moción que fue aprobada por los Honorables Concejales que a continuación se individualizan:

- Sr. Celio Cadagán Pinilla
- Sr. Evaristo Arias Solís
- Sr. Aitlán Muñoz Reyes
- Sra. Eduvina Vásquez Valdebenito
- Sr. Juvenal Jofré Ortiz
- Sra. Karina Muñoz Lagos

DE LO QUE DOY FE



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De Partes y Archivos
- DAF
- PRODESAL
- Secretario Municipal
- Director de Control.